



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO CUYO OBJETO COMPRENDE EL SERVICIO DE HOSTING DE LA WEB DE CANAL EXTREMADURA.

Nº: NG-030218.

Visto el expediente realizado para la adjudicación mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto en aplicación de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, referente a la contratación de una empresa encargada del *Servicio de Hosting de la Web de Canal Extremadura*.

Vista la Propuesta de Adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, de fecha 13 de abril de 2018, la cual sirve de motivación a la presente Resolución.

Considerando que, en dicha Propuesta se propone como Adjudicataria a la entidad **OCCENTUS NETWORK SL**, por ser la entidad que ha presentado la propuesta, resultando en su conjunto, más ventajosa en su conjunto conforme a los criterios establecidos en el Anexo nº IV de las Bases Jurídicas que rigen el procedimiento.

Según consta en el expediente de contratación, la citada empresa ha presentado la documentación solicitada en el plazo establecido, habiéndose aprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

HE RESUELTO

PRIMERO.- ADJUDICAR la ejecución del contrato referido anteriormente, a la entidad **OCCENTUS NETWORK SL**, por ser la entidad que ha presentado la propuesta que ha resultado en su conjunto más ventajosa, conforme a los criterios establecidos.

EMPRESA	PRECIO	I.V.A. (21%)	PRECIO CON IVA
OCCENTUS NETWORK SL	28.247,28 €	5.931,92 €	34.179,20 €

SEGUNDO.- La adjudicación se realiza en favor de la empresa que ha presentado oferta económicamente más ventajosa y conforme a los criterios de valoración establecidos en el Anexo IV de las Bases Jurídicas, y con el detalle especificado en el Anexo I de la presente Resolución.

TERCERO.- La formalización del contrato se efectuará dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de resolución de adjudicación.

Notifíquese la presente resolución a las empresas ofertantes y publíquese de conformidad con el Art. 154.1 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 26 de abril de 2018.

Fdo.: Urbano García Alonso.

Órgano de Contratación.

Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU.

ANEXO I

VALORACIÓN ECONÓMICA EXPT. NG-0030218 SERVICIO HOSTING		
	TELEFONICA	OCCENTUS
SERVICIO HOSTING	29.902,08 €	28.247,28 €
% DE LA BAJA	16,94%	21,54%
PUNTOS SERVICIO HOSTING	62,92	80,00
PUNTOS	0,00	0,00
TOTAL OFERTA ECONÓMICA	29.902,08 €	28.247,28 €
TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	62,92	80,00
% DE LA BAJA S/ PBL	16,94%	21,54%
CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (20 Ptos)		
Propuesta Técnica	16,00	18,00
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS DEPENDENTES. JUICIO DE VALOR	16,00	18,00
TOTAL PUNTUACIÓN CONCURSO	78,92	98,00

VALORACIÓN ECONÓMICA EXPT. NG-0030218 SERVICIO HOSTING					
Precio Base de Licitación (PBL) sin IVA:					
Puntos valoración máxima de Precio:					
Otros puntos de valoración automática:					
Número de licitadores:					
Mejor Precio Ofertado:					
Diferencia entre PBL y menor precio:	36.000,00 €				
Diferencia entre PBL y la mejor oferta:	0		critérios dependientes de juicios	20	
			Puntos totales	100	
OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA:	2				
	28.247,28 €		Peor precio :	29.902,08 €	
	7.752,72 €		Recorrido de la puntuación precio:	4,60%	
LICITADORES	PRECIO OFERTADO (sin IVA)	BAJA			
TELEFONICA	29.902,08 €	6.097,92 €	7.752,72 €	Baja máxima 7.752,72 € 21,54%	
OCCENTUS	28.247,28 €	7.752,72 €	98,00 Puntos	Baja mínima: 6.097,92 € 16,94%	
				% Baja media 19,24%	
	% Baja sobre PBL	Valoracións pendientes de juicio de valor	Valoración precio	Valoración otros puntos evaluación automática	PUNTUACIÓN TOTAL
	16,94%	16,00 Puntos	62,92 Puntos	0,00 Puntos	78,92 Puntos
	21,54%	18,00 Puntos	80,00 Puntos	0,00 Puntos	98,00 Puntos